

**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL** 

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 13 DE MAYO 2025 JUZGADO CIVICO DEL MUNICÍPIO DE TULUM

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	
JUZGADO CIVICO MONICIPAL	
EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 17:30 HORAS, DEL DÍA 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).	
COMPARECE	
COMPARESE	
PRIMERO: DE 34 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE YUCATAN, ESTADO ÇIVIL CASADA, OCUPACIÓN MAESTRA,	
CON DOMICILIO EN LA CALL	
IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL OF ELECTOR.	
SEGUNDO: DE 30 AÑOS DE EDAD,	
ORIGINARIA DE OAXACA ESTADO CIVIL CASADA. OCUPACIÓN ESTILISTA,	
COI DE 20B, UIEN SE	4
IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR.	SALES OF THE PARTY
HECHOS	
PRIMERA PRESENTA ANTE ESTE  JUZGADO CIVICO EL DIA 09 DE MAYO DEL ANO EN CURSO, TODA VEZ QUE	
TIENE UN CONFLICTO VECINAL, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE	
JUZGADO A LEVANTAR UNA QUEJA. EN CONTRA DE LA	
	STATE OF THE PARTY.

Siendo el caso que se gira citatorio a la C. en fecha 13 de mayo del presente a las 1 fecha y hora del citatorio y manifiestan:

PRIMERO: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE YA NO VAN A AGREDIRSE FISICA, NI VERBALMENTE, TENIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE, SI VUELVEN A INCURRIR EN ALGUN CONFLICTO SIMILAR, SE PODRA SANCIONAR CUALQUIER FALTA CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SEGUNDO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE RABA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ FANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

LIC. KARLA DE 205 ANGELES COLLI CHI.

H. NYLO CLANG PLEM. TURNOL ROD DUKE CLOD DE JUECES CÍVICOS MUHICIPAL